Señores
INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-DEO-SMCN-054-2024 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"

ASUNTO: Reiterar Observación a replica realizada por Oferente 4 en audiencia de adjudicación.

Estimados señores

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del **CONSORCIO SAN ALONSO**, y luego de escuchar la réplica generada por el OFERENTE 4, CONSORCIO VIAL RASCH, a la observación que presentamos respecto la experiencia aportada por su integrante RAHS INGENIERIA SAS, así;

El comité estructurador, define en el Pliego de Condiciones definitivo, numeral 3.5.1

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA:

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		**X**
Justificación de la complejidad	La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":	

técnica de la Matriz 1 - Experiencia	El proyecto por desarrollar corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA".** El objetico del proyecto es el mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de puntos críticos del corredor conformado por las rutas 1307, 5002 y 5003, la cual permite la comunicación entre los departamentos de Choco y Risaralda a través de los municipios de Pereira, La Virginia, Apía, Pueblo Rico, Guarato, Mumbú, Playa de Oro, Tadó, Las Ánimas y Quibdó al Centro oriente del Departamento del Chocó y al occidente del Departamento de Risaralda con el fin de brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado. La intervención contribuye para optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía toda vez que en diferentes sectores de las vías se presentan deslizamientos en el talud inferior, dado a los cambios climáticos y las fuertes temporadas de retorno hidrológico, lo que deriva socavaciones a lo largo del corredor; sumado a lo anterior la zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitación constantes lo cual activa la condición de inestabilidad, al igual de que se hace necesario el mejoramiento y el mantenimiento Es así que INVIAS con el fin de atender la necesidad en los puntos específicos mediante el mejoramiento y mantenimiento del corredor Quibdó – Pereira, se plantea realizar el proceso de selección para atender la necesidad con el fin de mejorar las condiciones para brindar mayor seguridad, conectividad y comodidad a los usuarios que transitan en el corredor. En este contexto, y de acuerdo con la necesidad, ante la problemática presentada, en el presente proceso de Licitación Pública se propone llevar a cabo **"MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS"** las cuales se encuentran Determinadas en el ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta las exigencias técnicas, condiciones geográficas, actividades de obra a ejecutar y cuantía del proceso de selección se determina que dicho proyecto se ubica en la matriz de experiencia con una **ALTA COMPLEJIDAD.**
	Conforme a lo expuesto anteriormente, la entidad considera primordial que los proponentes que aspiren a participar en el proceso de selección cuenten con experiencia similar a la que se va a ejecutar en desarrollo del contrato, por lo tanto, se ha dispuesto que la experiencia debe ser demostrada en: MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION (TRANSPORTE), cuya complejidad técnica corresponda a MATRIZ 1-ALTA COMPLEJIDAD. 1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O

DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código:	CCE-EICP-GI-01	**Página:**	25 de 68
Versión No.:	7		

	SECUNDARIAS numeral **1.3 PROYECTOS DE REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS**, Los contratos que el proponente pretenda acreditar como experiencia deberán cumplir con las condiciones detalladas en los siguientes numerales. Nota: Para efectos de porcentaje dimensionamiento definido en la MATRIZ 1 -EXPERIENCIA se tendrá como referencia las cantidades correspondientes al Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial.

Según la Matriz 1 - Experiencia, tomando la **actividad principal por contratar**, corresponde al numeral **1.3 PROYECTOS DE REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS.**

Nota: El alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades específicas de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca, es así que además de las condiciones generales de experiencia debe cumplir con lo señalado en la matriz de experiencia correspondiente a las siguientes actividades a contratar según corresponda a la combinación de actividades realizada por la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Documento Base:

Conforme a los lineamientos de combinación de experiencia la entidad determinó **la actividad secundaria** correspondiente al numeral 4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA, experiencia general.

*……..Conforme a los lineamientos de combinación de experiencia la entidad determinó **la actividad secundaria** correspondiente al numeral 4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA, experiencia general.*

4. OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA							
Cuantías del procedimiento de contratación:			< 100 SMMLV	Entre 100 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 23.000 SMMLV	Entre 23.001 y 40.000 SMMLV	Mayor o igual a 40.001 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir	4.1 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE MONTAJE O DESMONTAJE PUENTES METALICOS MODULARES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: MONTAJE O DESMONTAJE DE PUENTES METALICOS MODULARES				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general cuja luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al XX% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	Factor XX%				
			100%		85%		70%
	4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al XX% del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	Factor XX%				
			70%		60%		50%

Es claro entonces que la entidad territorial, en la justificación de la complejidad técnica del presente proceso indica ……. *Conforme a los lineamientos de combinación de experiencia la entidad determinó **la actividad secundaria** correspondiente al numeral 4.2.*

NUMERAL 4.2 QUE HACE PARTE DEL GRUPO Y/O NUMERAL 4. OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

El pliego de condiciones y la Matriz de experiencia indican con claridad que el numeral 4.2 corresponde si y solo si a actividades VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS. No hace referencia al numeral 5. OBRAS FERREAS Y/O a un capítulo indeterminado como lo indica el oferente 4 en su intervención.

Es por eso que respetuosamente reiteramos la solicitud generada al comité evaluador para que NO se tenga en cuenta en la evaluación técnica el contrato de orden 4 presentado por el oferente CONSORCIO VIAL RASCH.



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN ALONSO.